dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

MEMORANDUM UOC 124/2011

A: **Lic. María Angélica Galeano**, Directora de Administración y Finanzas

De: **CP. Mirian Vera de Espínola**, Jefa UOC.

Asunto: **Solicitud de Cancelación de Llamado de Extintores de Incendio**

Fecha: 22 de Diciembre de 2011.

Me dirijo a usted con relación al llamado para Contratación Directa N° 22/2011 "ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIO" - ID Nº 225.716, se informa cuanto sigue:

- En fecha 25/11/11, se realizó el Acto de apertura prevista, y se recibió una sola oferta, por lo que en consideración a lo previsto por Resolución DNCP Nº 805/09 se realiza la prórroga de apertura.
- Teniendo en cuenta la Circular DNCP Nº 19/2011, donde establecen como tope para comunicar las Adjudicaciones que comprometan el Ejercicio Fiscal 2011: 05/12/11, fue imposible realizar la prórroga, debido a los plazos de comunicación, revisión y publicación, que excedían el plazo límite de comunicación de adjudicación.

Por lo tanto, debido a los plazos perentorios, por el inminente cierre del Ejercicio Fiscal 2011, nos vemos obligados a interrumpir el llamado en cuestión por circunstancias ajenas a nuestra voluntad.

Por lo expuesto precedentemente, y conforme a lo previsto por la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" en su Art. 31°. Que dice "…Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor…", Solicitamos la cancelación del llamado vía Resolución de la máxima Autoridad, para proceder a su comunicación a la DNCP.

Se adjunta proforma de Resolución.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC